

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1065-D-FLCH-17
Lima, 02 de octubre del 2017

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 08646-FLCH-2017, El Director del Departamento de Literatura de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita apoyo económico para sustentar gastos de hospedaje, alimentación, pasajes aéreos, y movilidad a la Profesora Guissela Joanne Gonzales Fernández quien será ponente en el XIII Congreso Internacional de Literatura: Memoria e Imaginación de América Latina y el Caribe (por los Derroteros de la Oralidad y la Escritura”, que se realizara en la ciudad de Quito Ecuador.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entro en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 153-EPLIT-17, de fecha 20 de setiembre de 2017, el Director del Departamento Académico de Literatura, solicita apoyo económico para la Profesora Guissela Joanne Gonzales Fernández, para realizar una ponencia en el XIII Congreso Internacional de Literatura: Memoria e Imaginación de América Latina y el Caribe (por los Derroteros de la Oralidad y la Escritura”;

Que, mediante Oficio N.º 690/FLCH-VAcad/17, el Vicedecana, informa favorablemente para brindar el apoyo económico, en beneficio de los docentes, además de dar representativa a nuestra casa de estudios;

Que, mediante Informe N.º 690-UPPR-D-FLCH-2017, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** una subvención financiera a favor de la profesora Guissela Joanne Gonzáles Fernández, con código docente N.º 090891, por el monto de S/. 700.00 (setecientos y 00/100 soles), para sufragar los gastos de hospedaje, alimentación, movilidad para la participación como ponente en el XIII Congreso Internacional de Literatura: Memoria e Imaginación de América Latina y el Caribe (por los Derroteros de la Oralidad y la Escritura), que se realizará en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), en la ciudad de Quito Ecuador, cuyos gastos se ejecutaran del 07 al 11 de noviembre del 2017.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. **MARTHA GONZALES DE LA FLOR**
Directora Administrativa
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


Mg. **JOSE CARLOS BALLÓN VARGAS**
Decano
DECANO
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Letras mayúsculas del Perú y América